

INGRESO DE MERCANCÍAS

DESCONSOLIDACIÓN DE CARGA TRANSPORTADA POR VÍA AÉREA

La desconsolidación de carga transportada por vía aérea se procesará de conformidad a lo establecido en la normativa señalada a continuación:

Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero aprobado mediante la Resolución de Directorio N° RD 01-013-21 de fecha 31/05/2021 (Circular 081/2021)

Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado mediante la Resolución de Directorio N° RD 01-012-21 de fecha 31/05/2021 (Circular 080/2021).

REGISTRO DE LA GUÍA AÉREA MASTER Y EL MANIFIESTO AÉREO DE CARGA (MAC)

Transportador Aéreo



A) Registro de guía aérea master

Registra la(s) guía(s) aérea(s) con el código 741, de forma anticipada al arribo del vuelo en los plazos establecidos, mediante una de las siguientes opciones:

- 1) Envío de mensaje XFVB mediante servicio web
- 2) Transcripción de información de la guía aérea en el SUMA (en línea o fuera de línea)



Valida la información y de no existir observaciones registra la guía aérea.

990-235999696



Sistema SUMA



B) Registro del Manifiesto Aéreo de Carga (MAC)

Registra el MAC de forma anticipada al arribo del vuelo en los plazos establecidos, mediante una de las siguientes opciones:

- 1) Envío de mensaje XFVB mediante servicio web
- 2) Transcripción de información del manifiesto en el SUMA (en línea)



Valida la información y de no existir observaciones numera y registra el manifiesto de Carga.

MI-2021-711-122345



CONTROL EN PLATAFORMA Y CONFIRMACIÓN DEL MAC

Transportador Aéreo



A) Control de plataforma

Entrega al técnico de aduana y al concesionario el MAC. Realiza la descarga y el traslado de la totalidad de la carga hasta el depósito aduanero y efectúa la entrega al concesionario.

El transportador aéreo deberá descargar la totalidad de la carga en el primer aeropuerto de ingreso a territorio nacional y entregar la misma al concesionario de depósito.



Supervisa el arribo de la aeronave y verifica que se descargue la totalidad de la mercancía transportada.

Técnico Aduanero



Concesionario de depósito



Custodia el traslado de la totalidad de las mercancías al depósito aduanero para su recepción.

Verifica que la cantidad de bultos y peso este conforme al MAC, de existir diferencias anota las mismas para la posterior emisión del PRM.

B) Confirmación del MAC

En el plazo no mayor de 2 horas recupera el MAC por su número de registro y efectúa lo siguiente:

- Completa el NIT de la empresa desconsolidadora
- Identifica las guías aéreas que serán sujetas de transbordo indirecto
- Identifica al concesionario de depósito al cual se entregó las mercancías
- Excepcionalmente, para carga fraccionada, modifica la cantidad de bultos y peso efectivamente arribados
- Firma digitalmente el MAC



El representante del transportador firma digitalmente el Manifiesto Aéreo de Carga.



Aduana Nacional

1

2

3

4

5

6

Desconsolidador



EMISIÓN DEL PARTE DE RECEPCIÓN DE GUÍAS AÉREAS HOUSE (HIJAS)

Solicita al concesionario la emisión del (los) Parte(s) de Recepción de la carga desconsolidada por cada guía aérea house en el SUMA.



Concesionario de depósito



Emite y firma digitalmente el Parte de Recepción de Mercancías (PRM) conforme al Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana vigente, por cada guía aérea house.



REGISTRO DEL MANIFIESTO PARA CARGA CONSOLIDADA (MCC)

Desconsolidador

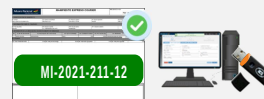


a. Elabora el MCC de acuerdo a lo siguiente:

- Selecciona los DEC de la carga que arribo efectivamente.
- Consigna el número de PRC y Guía aérea master
- En caso de carga arribada de forma parcial, consigna la cantidad de bultos y el peso efectivamente arribado.
- Adjunta el archivo digitalizado de la guía aérea master y del manifiesto emitido por el consolidador en origen.
- Revisa el correcto llenado del MCC y transmite el mismo a través del sistema SUMA



c. Firma digitalmente el MCC, el sistema verifica la validez de la firma



b. Valida la consistencia de los datos del MCC. De no existir inconsistencias numera y registra el MCC



Sistema SUMA

REGISTRO DEL DOCUMENTO DE EMBARQUE CONSOLIDADO (GUÍA AÉREA HOUSE)

Desconsolidador



Transcribe y registra la información de la guía aérea house (HAWB) en el Documento de Embarque Consolidado (DEC) en el SUMA. **Importante!** Se recomienda realizar el registro del DEC con anterioridad al arribo de la mercancía.



Valida la información y de no existir observaciones registra el Documento de Embarque Consolidado

990-235999696



Sistema SUMA



DESCONSOLIDACIÓN DE LA CARGA

Concesionario de depósito



Procede a realizar la recepción física de la carga. Emite el Parte de Recepción Consolidado (PRC) en base a la información de la guía aérea master conforme al Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana vigente.



Desconsolidador



Realiza la desconsolidación física de la carga en el plazo de cinco (5) días hábiles posteriores al arribo de la mercancía a la aduana de destino en coordinación del concesionario de depósito aduanero.

